



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se procede a la publicación en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, del Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla de fecha 6 de julio de 2023 por la que se corrige error en la Resolución por la que se convoca concurso para a constitución de una bolsa temporal de la Escala de Gestión con perfil de Coordinadores/as Técnicos/as de Proyectos del Servicio Técnico de Infraestructura.

**Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre los días los días 7 al 20 de julio de 2023 (ambos inclusivos).**

Sevilla, a la fecha de la firma  
LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN DEL PAS  
Fdo.: María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	9Wdviluc6ayYPOeETsOqLQ==	Fecha	06/07/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/9Wdviluc6ayYPOeETsOqLQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/9Wdviluc6ayYPOeETsOqLQ%3D%3D</a>	Página	1/1





**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA TEMPORAL DE LA ESCALA DE GESTIÓN CON PERFIL DE COORDINADORES/AS TÉCNICOS/AS DE PROYECTOS DEL SERVICIO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA.**

Advertido error material en la convocatoria reseñada, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a modificar dicha resolución en los siguientes términos:

**PRIMERO.** - El punto 2.1.c) de la convocatoria queda modificado como sigue:

**2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

2.1. Para concurrir a esta convocatoria las personas aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y en particular los siguientes:

- c) Estar en posesión del título de Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, titulación equivalente, o titulación de nivel superior en Ingeniería o Arquitectura, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención.

**SEGUNDO.** - Volver a abrir el plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes al que hace referencia el apartado 3.2 de la Convocatoria a partir de la publicación de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a día de la fecha de la firma digital.  
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rH2eE71eXa+8V8YlXo+SQA==	<b>Fecha</b>	06/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	FERNANDO CARDENAS SUTIL	<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rH2eE71eXa%2B8V8YlXo%2BSQA%3D%3D			

Código Seguro de verificación: bEGJwqL2UCT85g+eSt3l/wh6X3jzPVrh. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	06/07/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	bEGJwqL2UCT85g+eSt3l/wh6X3jzPVrh	<b>PÁGINA</b>	1/1
bEGJwqL2UCT85g+eSt3l/wh6X3jzPVrh				